

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

31 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0295/2019.
- Solicitante: José Javier Ponce Cubas (**3655**), Lucía Ambrosio Pérez (**8147**), Roberto Jesús Ponce Huerta (**0424**), Jaime Ponce Huerta (**2696**), Sandra Ponce Moreno (**2566**) y Juan Manuel Ponce Huerta (**1868**).
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: concesión de aguas subterráneas, con destino a riego de 3,3926 ha, mediante dos captaciones.
- Caudal de agua solicitado: 3/18 l/s.
- Volumen máximo anual: 10.132,98 m³.
- Volumen máximo mensual: 3.080,64 m³.
- Destino del aprovechamiento: riego por goteo (1,6963 ha) y aspersión (1,6963) en el polígono 11, parcela 1.
- Ubicación de las tomas: Toma 1: coordenadas UTM ETRS89 X: 435 090; Y: 4 445 806 huso 30, parcela 1 del polígono 11. Toma 2: coordenadas UTM ETRS89 X: 435 287; Y: 4 445 734 huso 30, parcela 1 del polígono 11.
- Acuífero: Unidad Hidrogeológica 03.99 de interés local.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Torrejón de Velasco (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (información@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0295/2019, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 23 de marzo de 2020.—La jefa del Servicio, Mireia García Cuenca Fernández.
(02/18.828/20)

